



Madrid, 25 de febrero de 2004

El Consejo de Administración de BANKINTER S.A. ha convocado Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en Madrid, en el Hotel Villamagna, Paseo de la Castellana, nº 22, 28046 Madrid, el día 23 de marzo de 2004, **a las 13,00 horas**, en segunda convocatoria, o el día 22 de marzo de 2004 en primera convocatoria en el mismo lugar y hora, con el fin de resolver sobre los puntos del orden del día que se adjunta en el Anexo I.

BANKINTER  
Teresa de Vicente  
Directora de Cumplimiento Normativo

## **Anexo 1**

### **ORDEN DEL DÍA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS - 2004**

- 1º. Examen y aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria), Informe de Gestión, Propuesta de aplicación del resultado de Bankinter S.A., así como de las Cuentas y del Informe de Gestión del Grupo Consolidado, del ejercicio 2003, incluida la aprobación de un fondo específico de prejubilaciones con cargo a reservas por importe de 20,9 millones de euros.
- 2º. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y de la distribución de dividendos en el ejercicio 2003.
- 3º. Reelección de Consejeros.
- 4º. Designación de auditor de cuentas para el ejercicio 2004.
- 5º. Modificación de los artículos 21 (Reglamento de la Junta General y derecho de información de los accionistas), 25 (Reglamento del Consejo de Administración) y 42 (voto a distancia) de los Estatutos sociales.
- 6º. Aprobación del Reglamento de la Junta General. Información sobre el Reglamento del Consejo de Administración.
- 7º. Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social(artículo 153.1.b) Ley de Sociedades Anónimas).
- 8º. Autorización al Consejo de Administración para emitir y garantizar emisiones de bonos y obligaciones, en general, incluidas obligaciones convertibles o canjeables en acciones, establecer los términos y condiciones de la conversión y aumentar el capital social en lo que proceda, así como para emitir participaciones preferentes.
- 9º. Autorización al Consejo de Administración para la adquisición, enajenación y amortización de acciones propias.
- 10º. Aprobación de un sistema retributivo para los Consejeros, de conformidad con el artículo 32 de los Estatutos sociales.
- 11º. Autorización al Consejo de Administración, para interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos de la Junta General y para aprobar un texto refundido de los Estatutos sociales.

## DERECHO DE INFORMACIÓN

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social de BANKINTER (28046 Madrid, Paseo de la Castellana nº 29) a consultar en la web <http://www.ebankinter.com/webcorporativa> y a obtener o solicitar la entrega o el envío gratuito, en forma impresa, de los siguientes documentos:

1. Cuentas Anuales (Memoria, Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias), Informe de Gestión y Propuesta de aplicación del resultado de Bankinter, S.A., y del Grupo Consolidado, correspondientes al ejercicio 2003.
2. Informes de los auditores de cuentas sobre los estados financieros de Bankinter, S.A. y Grupo Consolidado de los ejercicios 2003, 2002 y 2001.
3. Propuestas de acuerdos correspondientes a cada uno de los puntos del orden del día de la Junta General e informes del Consejo de Administración sobre los mismos, incluido el texto íntegro de las modificaciones estatutarias que se proponen, del Reglamento de la Junta General y del Reglamento del Consejo de Administración.
4. Informe anual de Gobierno Corporativo de Bankinter.2003.
5. Informe anual de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo de Bankinter. 2003.

Hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta General, los accionistas pueden formular las preguntas o peticiones de informaciones o aclaraciones que se refieran a puntos comprendidos en el orden del día, o a la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la CNMV desde el 18 de marzo de 2003, fecha de celebración de la última Junta General.

Si necesita cualquier información adicional, le rogamos se ponga en contacto con:

- Oficina del Accionista([ofiaccionista@bankinter.es](mailto:ofiaccionista@bankinter.es), tels. (34)913398330-913397500)
- Comunicación externa([comunicacion@bankinter.es](mailto:comunicacion@bankinter.es),tels.(34)913397945-913398575)
- Relaciones con Inversores ([investor\\_relations@bankinter.es](mailto:investor_relations@bankinter.es), tels.(34)916234341- 916234336)

o con cualquier oficina, centro o agente de BANKINTER.

## DERECHO DE ASISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

Según los Estatutos sociales, para asistir a la Junta es necesario ser titular de, al menos, 600 acciones o reunirlos por agrupación con otros accionistas, solicitando en este caso a la sociedad la tarjeta de agrupación correspondiente.

En el caso de que el accionista lo desee, la delegación puede ser realizada a través de cualquiera de los medios de comunicación a distancia sobre los cuales el accionista dispone de información completa en la tarjeta de asistencia que le ha sido remitida, en la página web corporativa <http://www.ebankinter.com/web> corporativa y en los teléfonos y direcciones de correo electrónico antes expresadas.

## INTERVENCIÓN DE NOTARIO

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se prevé que la celebración de la Junta General tendrá lugar, salvo anuncio en contrario, en segunda convocatoria, esto es, el 23 de marzo de 2004, en el lugar y la hora indicados. El registro de tarjetas de asistencia comenzará una hora antes de la señalada para la Junta.

Madrid, 23 de febrero de 2004.

EL SECRETARIO GENERAL Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN